



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 593 -2022-GR PUNO/GR

14 NOV. 2022

Puno,



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 1440-2022-GR PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio N° 1229-2022-GR PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 236-2021-GRP-CRP, de fecha 23 de diciembre de 2021, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022, del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO, se Promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2022;

Que, el Numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 253-2022-EF, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar el pago de las entregas económicas para el personal de la salud por el cumplimiento de 25 y 30 años de servicio, sepelio y luto y el pago de la compensación por tiempo de servicios, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 015-2018-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 33.1 del artículo 33° de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe N° 1440-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma de S/ 567,000.00 soles de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para ser incorporado al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2022, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2, numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la desagregación de los recursos autorizados mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 253-2022-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL 00/100 (S/ 567,000.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 593 -2022-GR PUNO/GR

Puno, 14 NOV. 2022



Ordinarios, conforme a lo consignado en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022

DECRETO SUPREMO N° 253-2022-EF

TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR ENTREGAS ECONOMICAS PARA EL PERSONAL DE SALUD, POR CUMPLIMIENTO DE 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS, SEPELIO Y LUTO Y EL PAGO DE CTS, EN EL MARCO DS N° 015-2018-SA.

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : I RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
400	SALUD PUNO LAMPA					18,000
	02				ACCIONES CENTRALES	18,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	18,000
			3999999		SIN PRODUCTO	18,000
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	18,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,000
401	SALUD MELGAR					63,000
	02				ACCIONES CENTRALES	63,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	63,000
			3999999		SIN PRODUCTO	63,000
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	63,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	63,000
402	SALUD AZANGARO					54,000
	02				ACCIONES CENTRALES	54,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	54,000
			3999999		SIN PRODUCTO	54,000
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	54,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	54,000
403	SALUD SAN ROMAN					153,000
	02				ACCIONES CENTRALES	153,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	153,000
			3999999		SIN PRODUCTO	153,000
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	153,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	153,000
404	SALUD HUANCANE					72,000
	02				ACCIONES CENTRALES	72,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	72,000
			3999999		SIN PRODUCTO	72,000
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	72,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	72,000
405	SALUD PUNO					39,000
	02				ACCIONES CENTRALES	39,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	39,000
			3999999		SIN PRODUCTO	39,000
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	39,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	39,000
406	SALUD CHUCUITO					27,000
	02				ACCIONES CENTRALES	27,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	27,000
			3999999		SIN PRODUCTO	27,000
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	27,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,000
407	SALUD YUNGUYO					12,000
	02				ACCIONES CENTRALES	12,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	12,000
			3999999		SIN PRODUCTO	12,000
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	12,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,000



ANEXO N° 01

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022

DECRETO SUPREMO N° 253-2022-EF

TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR ENTREGAS ECONOMICAS PARA EL PERSONAL DE SALUD, POR CUMPLIMIENTO DE 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS, SEPELIO Y LUTO Y EL PAGO DE CTS, EN EL MARCO DS N° 015-2018-SA.

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : I RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
408	SALUD COLLAO					30,000
	02				ACCIONES CENTRALES	30,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	30,000
			3999999		SIN PRODUCTO	30,000
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	30,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,000
409	SALUD MACUSANI					18,000
	02				ACCIONES CENTRALES	18,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	18,000
			3999999		SIN PRODUCTO	18,000
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	18,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,000
410	SALUD SANDIA					30,000
	02				ACCIONES CENTRALES	30,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	30,000
			3999999		SIN PRODUCTO	30,000
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	30,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,000
411	HOSPITAL MANUEL NUÑEZ BUTRON					42,000
	02				ACCIONES CENTRALES	42,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	42,000
			3999999		SIN PRODUCTO	42,000
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	42,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42,000
412	SALUD LAMPA					9,000
	02				ACCIONES CENTRALES	9,000
		9001			ACCIONES CENTRALES	9,000
			3999999		SIN PRODUCTO	9,000
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	9,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,000
					RESUMEN GENERAL	567,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	567,000
TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. PUNO						567,000

